

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 58/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 MAR 2018

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017;-----

**RESULTANDO:** que por Resolución de la Presidencia de la República de fecha 24 de marzo de 2015 fue incorporado al Ministerio de Relaciones Exteriores el señor Pablo Christian Sheppard Iglesias en una función contratada de carácter permanente de Administrativo I, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 09;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el último grado en el Escalafón C, Serie Administrativo, en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" es el de Administrativo IX, Grado 01;-----

II) que corresponde designar por vía de regularización al mencionado funcionario en un cargo presupuestado de Administrativo IX, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a partir del 1º de enero de 2018;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase por vía de regularización, a partir del 1º de enero de 2018, en un cargo presupuestado de Administrativo IX, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, en la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", al funcionario Pablo Christian Sheppard Iglesias, C.I. 1.642.598-9.----

2º.- La diferencia retributiva entre la función contratada y el cargo presupuestal del mencionado funcionario, se mantendrá como compensación personal que se irá absorbiendo en futuros ascensos o regularizaciones.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



**Emb. Ariel Bergamino**

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020